

XXIII PREMIO de

**Investigación sobre Patologías
por Sensibilidad al Gluten/Trigo**

18.000 €

Marzo 2026

PRESENTACIÓN

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten es una entidad privada sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid en el año 1990 con número de registro 10.761 y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior en 1997.

Entre sus fines figura el fomento de la investigación y una de las acciones que desarrolla en este ámbito es el Premio de Investigación que convoca anualmente y que alcanza este año su vigésimo tercera edición, con una dotación económica de 18.000 euros.

Se trata de una ayuda destinada a financiar investigaciones relacionadas con las enfermedades asociadas al consumo de alimentos que contienen gluten desarrolladas por equipos que ya trabajan en este campo o que desean iniciar una nueva línea de investigación.

El enfoque puede ser clínico, básico, aplicado o de innovación tecnológica, y las patologías objeto de estudio son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la alergia alimentaria al gluten/trigo y el síndrome de sensibilidad/intolerancia al gluten/trigo no celíaca.

CONVOCATORIA

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten convoca la **XXIII edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo**, dotado con **18.000 euros**, para incentivar la investigación sobre las patologías relacionadas con el consumo de alimentos con gluten y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Pueden optar a este Premio **equipos de investigación que desarrollan su actividad clínica o científica en centros ubicados en España, Portugal o Iberoamérica**, con o sin colaboración externa a dichos territorios, y que investigan o desean iniciar nuevas líneas de investigación en este campo.

El tema de la investigación estará centrado en los aspectos clínicos, básicos, aplicados o de innovación tecnológica relacionados con la enfermedad celíaca, o con cualquiera de las otras enfermedades asociadas al consumo de alimentos que contienen gluten, así como con su tratamiento, la dieta sin gluten.

El **plazo** de presentación de proyectos finaliza el domingo **17 de mayo de 2026** a las 23:59h (hora local de Madrid, UTC+1). Toda la información necesaria para realizar la solicitud está disponible en la web de la Asociación: <https://www.asociaciondeceliacos.org/convocatoria-premio-acsg-2026>

BASES

1. Pueden optar a este Premio grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada, clínica o de innovación tecnológica sobre las patologías relacionadas con el consumo de alimentos con gluten/trigo, adscritos a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicados en España, Portugal o Iberoamérica.
2. Las patologías objeto de estudio son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la alergia alimentaria al gluten/trigo y el síndrome de sensibilidad/intolerancia al gluten/trigo no celíaca.
3. La financiación será efectiva durante un periodo máximo de dos años, iniciándose la ejecución del proyecto en enero de 2027.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal (IP), vinculado al centro desde el que se vaya a coordinar el trabajo.
5. En el caso de estudios multicéntricos, se consideran investigadores solicitantes (IS) aquellos adscritos al centro coordinador del proyecto y destinatario de la ayuda económica, siendo investigadores colaboradores (IC) los participantes de otros centros.
6. Los investigadores solicitantes (IS) no podrán concurrir como tales en más de un proyecto.
7. Los investigadores solicitantes (IS) que hayan resultado premiados en las dos últimas convocatorias (2024 o 2025), o bien en convocatorias anteriores si sus proyectos siguen en ejecución en la fecha de publicación de la presente Convocatoria, no podrán optar a este Premio.
8. Los aspirantes al Premio deberán aportar la siguiente documentación cumplimentada en español o en inglés, que puede descargar en el enlace: <https://www.asociaciondeceliacos.org/convocatoria-premio-acsg-2026>
 - a) Equipo investigador.
 - b) Proyecto, con los apartados: (i) Introducción; (ii) Hipótesis de trabajo; (iii) Objetivos; (iv) Metodología y recursos materiales disponibles; (v) Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado); (vi) Coste total del proyecto y presupuesto solicitado (máximo 18.000 €); (vii) Riesgos de no ejecución y soluciones previstas.
 - c) *Curriculum vitae* del investigador principal, que incluya un resumen curricular científico del equipo investigador.
 - d) Carta de aceptación del centro.

9. La solicitud debe realizarse por vía telemática, adjuntando los documentos anteriores en <https://www.asociaciondeceliacos.org/convocatoria-premio-acsg-2026>
10. El plazo de envío de solicitudes finaliza el domingo **17 de mayo de 2026 a las 23:59h** (hora local de Madrid, UTC+1).
11. El equipo evaluador estará integrado por profesionales especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten/trigo que no concurran en la presente Convocatoria.
12. Se valorará la originalidad del proyecto, su viabilidad y calidad (presentación, justificación, adecuación de la metodología, etc.), su contribución al conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados, así como la experiencia del equipo investigador en este u otro campo relacionado.
13. Cada evaluador valorará los proyectos de forma individual e independiente, pudiendo dejar desierto el Premio si ninguno reúne unas condiciones mínimas que justifiquen su financiación bajo su criterio. El Premio será otorgado al proyecto que, en conjunto, haya recibido mejores valoraciones.
14. El proyecto ganador se hará público en el cuarto trimestre de 2026.
15. El Premio se hará efectivo en dos pagos de 9.000 euros. El primero al inicio del proyecto y el segundo en el ecuador del proyecto, previa presentación de un informe parcial sobre el estado en el que se encuentra el trabajo y de los gastos correspondientes al primer periodo.
16. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar un informe final con los resultados de la investigación y la correspondiente justificación de gastos. El plazo de entrega será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
17. El equipo premiado se compromete a difundir públicamente la concesión del Premio por parte de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten.
18. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten como entidad colaboradora y financiadora parcial o total del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado y aportará la documentación acreditativa a la Asociación para su archivo y difusión como prueba del rédito científico logrado con su inversión.
19. La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten podrá solicitar al equipo premiado la presentación de los resultados del proyecto a sus socios en el formato que se estime oportuno.
20. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente Convocatoria.